

Nota conceptual y programa preliminar (2 páginas máximo)

La construcción de la sociedad del cuidado, aportes de la educación y las tecnologías digitales

Antecedentes y contexto

Las modalidades en que las sociedades han organizado las tareas de cuidado y sus efectos en las condiciones de vida y las autonomías de las mujeres y su consecuente desigualdad en la sociedad es una problemática que viene analizándose hace décadas desde distintas corrientes de la teoría de género y/o feminista. Han producido un importante caudal de información, interpretaciones y propuestas que develan la naturalización de la delegación en las mujeres de las tareas de cuidado en el ámbito familiar y su participación en trabajos con nulo o bajo reconocimiento social y económico. Así, han demostrado la vigencia de un orden patriarcal que limita el pleno ejercicio de sus derechos y sobre todo de sus oportunidades para participar plenamente y en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad.

Algunas investigaciones destacan que la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral desencadenó una “crisis de los cuidados”, que aceleró la demanda social por la sanción de leyes, normativas y la creación de servicios estatales o privados que den respuestas responsables a todas las dimensiones del cuidado. En otras palabras, este proceso viene promoviendo una representación de los cuidados como una responsabilidad de la sociedad.

La construcción de la sociedad del cuidado es un proceso cuya progresiva concreción demanda profundas transformaciones en múltiples dimensiones. Las medidas legales y la creación de institucionalidades son imprescindibles, pero debieran ir acompañadas de cambios en las subjetividades, en las relaciones intersubjetivas, en los valores, las actitudes y los códigos éticos. Para ello, la educación podría cumplir un rol fundamental, siempre que a su vez realice cambios significativos. Así lo entiende la UNESCO cuando propone “reimaginar juntos nuestros futuros”¹ para, de este modo, crear un nuevo contrato social entre la educación y una sociedad en acelerado proceso de transformación y grandes incertidumbres respecto del futuro (amenazas de diverso tipo, violencias, riesgos ambientales, individualismo, etcétera).

Este contrato social está basado y debe asegurar la vigencia de los derechos humanos, la igualdad de género y diversidades sexo-genéricas, etnias, la cooperación, la solidaridad, y la responsabilidad colectiva por el bienestar en todas sus dimensiones. Propone una pedagogía que ponga en práctica estos principios e impulse las capacidades intelectuales, sociales y éticas y el reconocimiento y expresión de las emociones, la empatía y el trabajo colaborativo. Se trata de un proceso en el que es indispensable “desaprender” y transformar estereotipos y desigualdades (de género, etnia, diversidad sexo-genérica, clase social, entre otros); así como cuestionar los valores que fomentan una cultura individualista, basada en la competencia y el logro personal. En palabras de Delors, la educación debiera ser un proceso a lo largo de toda la vida sustentado en 4 pilares: aprender a conocer, a hacer, a ser y a **convivir**.

¹ “Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación.” Publicado en 2021 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, Francia.

En este marco, importa reconocer y valorar el desarrollo de las tecnologías digitales y su gran capacidad de contribuir a transformar innumerables aspectos de la realidad. Por ello, necesitan ser aprovechadas estratégicamente en los entornos educativos para desarrollar competencias que estimulen la creatividad, la comunicación, la capacidad de pensamiento crítico y la colaboración y contribuyan al desarrollo sustentable y al cuidado en todas sus dimensiones. Mariana Maggio² alerta sobre la importancia de lograr una integración "genuina" de las tecnologías digitales, que aporte a la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a una alfabetización digital que trascienda las cuestiones instrumentales o que solo tenga como finalidad la adquisición de habilidades para la inserción en los nuevos mercados laborales. En este sentido, la ciudadanía digital debiera ser uno de los componentes de la sociedad del cuidado para afrontar distintos desafíos sociales, ambientales, en la salud, productivos, etcétera. Ello no implica generar una fascinación por las tecnologías, sino estimular la detección de sus ventajas y, también, de sus riesgos. Por ejemplo, analizar los posibles beneficios y/o perjuicios y los dilemas éticos, morales y prácticos que suponen la creación de robots o el desarrollo de inteligencia artificial para el cuidado de las personas (niños/as, adultos/as, con necesidades especiales). Al mismo tiempo, es indispensable que los/as estudiantes desarrollen competencias para participar y crear entornos digitales seguros y sustentados en el respeto y la solidaridad hacia todas las personas. También, para reconocer y superar los distintos tipos de violencias en estos espacios, cuestionar la información y sus fuentes y resguardar los datos personales y privados.

Lo dicho deja en claro que la educación y las tecnologías digitales debieran ser dinamizadores en la construcción de la sociedad del cuidado. El evento paralelo que proponemos apunta a abrir un diálogo que brinde pistas para potenciar las interrelaciones entre estos tres aspectos desde una enfoque prospectivo.

Objetivos

1. Presentar y analizar distintas concepciones teóricas y propuestas de políticas sobre los sistemas nacionales de cuidado y la sociedad del cuidado.
2. Promover una reflexión sobre las condiciones necesarias para que la educación y las tecnologías digitales contribuyan a la transformación de la organización social de los cuidados y apunten a la creación de una sociedad del cuidado.

² Maggio, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires, Paidós.

Programa Preliminar

Incluir ponentes o panelistas tentativos.

Tema	Panelista	Tiempo
Presentación	Gloria Bonder	10 minutos
El papel de la educación y las tecnologías digitales en la construcción de la sociedad del cuidado: potencialidades, limitaciones y propuestas.	Gloria Bonder (Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina - FLACSO Argentina)	15 minutos
Experiencias para la transformación social de los cuidados, desde la perspectiva de género y el desarrollo.	Guillermina Martín (PNUD)	15 minutos
Importancia de la ciudadanía digital en la creación de la sociedad del cuidado.	Patricia Brown (Ceibal)	15 minutos
Análisis de los alcances, limitaciones y contradicciones de las políticas públicas relativas a la gestión del cuidado. Cambios necesarios en la educación para la construcción de un “Estado que cuida”.	Carmen Andrade (Universidad de Chile)	15 minutos
	intercambios y preguntas	15/20 minutos
CIERRE		